

ACUERDO Nº 45 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECISIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución Nº 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución Nº 28-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ANTONELLA CANCIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-06-17.

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CECILIA ELENA DALMASSO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al Curso de idioma y Cultura extranjera “Edulingua Laboratorio de Lengua y Cultura Italiana”, a realizarse en la Ciudad de San Severino, Italia, desde el día 30-04-17 y hasta el 27-05-17; CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) por el término de TRES (3) días, a partir del 29-05-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-06-17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **ALDREDO MARTIN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA SUSANA PASCUA DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a la capacitación

“Abordaje de Situaciones de Violencia Familia, de Género y Laboral en Mediación”, el día 21-04-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Adaptación de Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y Art. 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA PAULA GODOY ADRE**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 15-03-17 y hasta el 30-07-17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **PABLO GABRIEL HUARTE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.

VII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA ALEJANDRA LACONCHA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa Larca, para que asista a la Capacitación “Abordaje de Situaciones de Violencia Familia, de Género y Laboral el Mediación”, el día 21-04-17, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **LAUREANA LETICIA CORREA**, Juez de Paz de la Localidad de Merlo.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ANA BEATRIZ PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos a partir del día 24-04-17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 y 2017, a la Sra. **ANDREA NATALIA MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 25-04-17.

X) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por la Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES BLANCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto II) de la Resolución Nº 61-DRH-17.

XI) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por el Sr. **RICARDO JAVIER IBAÑEZ**, quien presta servicios en la Primera

Circunscripción Judicial, concedida en el Punto IV) de la Resolución N° 99-DRH-17.

XII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Lic. **MIRIAM ELIZABETH BOTTINO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 7-04-17.

XIII) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **AGOSTINA TARANTOLA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 5 y hasta el 7-04-17.

XIV) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 107-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **ADELINA SERRANO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISIETE (17) días, los que se harán efectivos a partir del día 10-04-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-